



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE  
CONSEJO DIRECTIVO N° 13-14  
Fecha 19 de agosto de 2014**

En la Ciudad de Salta a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil catorce, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 13/14 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

**Estamentos de Profesores Regulares:** Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Dr. Elio Rafael De Zuani, Cr. Eduardo Alberto Tejerina, Dra. María Fernanda Justiniano, Sr. Aquiles Moreira y Abog. Marcelo Ramón Domínguez

**Estamento de Auxiliares Docentes:** Abog. Elizabeth Safar, Cr. Gustavo Daniel Segura y Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo

**Estamento de Graduados:** Cr. Agustín Matías de Escalada Molina

**Estamento de Estudiantes:** Sr. Nicolás Gomez Lerída, Srta. Agustina Rocha, Sr. Luis Villegas, Sr. Diego Ríos y Srta. María Jose Paredes.

**Estamento PAU:** Sra. Elena Alzogaray

Participan de este acto el Sr. Vicedecano, Cr. Hugo Ignacio Llimós, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi y el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración, Cr. Diego Sibello.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, siendo horas 16:18 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio al siguiente Orden del Día:

**1. Informe del Decano**

El Sr. Decano expresa que tiene varios puntos para informar.

a) Inicio de clases en la Sede Regional Sur y Tartagal: Informa que las clases iniciaron normalmente en las Sedes mencionadas y, con relación a la Tecnicatura en Turismo en la Sede Cafayate, se encuentran en progreso los concursos docentes para llegar en tiempo y forma al inicio de clases.

b) Tecnicatura PAU: Informa que el Viernes 29 del mes en curso inicia el dictado de la Tecnicatura destinada al Personal Administrativo Universitario.

c) Toma de Exámenes: El Sr. Decano expresa que debido al bajo acatamiento de los docentes fue posible tomar exámenes a los alumnos en la mayoría de las cátedras. Agrega que debido a que luego del receso de julio quedó compactado el cronograma de clases, se dio lugar a la prórroga en la inscripción de exámenes hasta el día 20 de agosto.



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

c) Desarrollo de Obras en la Facultad: Informa que las obras planificadas para la Facultad (arreglo de baños, traslado del Consejo Directivo, reforma del edificio etc) se encuentran con demoras porque si bien habían sido licitadas, luego de la devaluación, las empresas realizaron un reajuste en los montos considerables.

d) Ayudas Económicas a docentes: Expresa que se otorgaron 76 ayudas económicas a los docentes que concurrirán al Vigésimo Congreso Nacional de Ciencias Económicas. El Consejo Profesional de Salta también otorgó una ayuda a los mencionados docentes, de manera tal, que se logró cubrir el 100% de gastos y viáticos. Con relación al Fondo de Capacitación docente, se benefició hasta el mes en curso a 38 docentes.

e) Compra de libros e insumos para la Sede Regional Tartagal

f) Entrega de Fondos del Banco Patagonia a estudiantes para la realización de eventos varios (Mega Jornadas de Contabilidad (Ceuce), Jornadas de Contabilidad en Tartagal (Cepi) entre otros)

No habiendo consultas ni interrogantes de los Sres. Consejeros presentes el Sr. Decano procede a continuar con el Orden del Día.

## **2. Resoluciones Ad-Referéndum del Consejo Directivo.**

**a) Res. DECECO N° 385/14: Resuelve: Modificar** el Artículo 4° de la Res. CD-ECO N° 102/14, por los motivos expuestos en el exordio, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 4°.- Establecer el siguiente período de inscripción para los llamados a concursos públicos de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Matemática I un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la asignatura Macroeconomía II de la carrera de Licenciatura en Economía, con extensión a Economía III de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003):

Fecha de Apertura 9 de junio de 2014 a hs. 09:00

Fecha de Cierre: 23 de junio de 2014 a hs 15:00

La Sra. Secretaria Académica procede a la lectura de la Resolución de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración la misma, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **ratificar** la Res. DECECO N° 385/14 en todos sus términos.

## **3. Temas Sobre Tablas**

El Cr. Gillieri solicita la incorporación del siguiente expediente para su tratamiento, que cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria:



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

**a) Expte. N° 6394/14: Alumnos de la Carrera de Posgrado Maestría en Administración y Gerencia Financiera.** Solicitan reconocimiento de todos los Módulos y Seminarios aprobados en la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública.

El Sr. Nicolás Gomez Lérída solicita el tratamiento de la siguiente nota:

**b) Nota** elevada con fecha 7 de marzo de 2014 por los Consejeros Estudiantiles, relacionada a la inscripción fuera de término de los alumnos de forma condicional a Seminario de Práctica Profesional.

Expresa que se dio trámite por **Expte. N° 6135/14**, en el cual constan dos dictámenes de Comisión de Docencia en disidencia.

El Sr. Decano expresa que tratándose de un tema que cuenta con tres dictámenes, es necesario abordar el tema contando con el expediente.

El Cr. Tejerina agrega que estuvo en la reunión de la Comisión de Docencia en cuestión y no se encontró en esa oportunidad el expediente, motivo por el cual se analizó la idea en base a la propuesta por la Cra. Panza.

Siendo horas 16:40 ingresa a la sesión el Cr. Carlos Hering Bravo.

El Sr. Decano solicita se remita al Cuerpo el expediente de referencia para dar inicio al tema.

Finalizado el debate, el Sr. Decano pone a consideración los temas presentados, se vota y se resuelve, con la abstención del Cr. Hering Bravo, su incorporación.

**4. Aprobación de Actas de Reuniones del Consejo Directivo:** Reuniones Ordinarias N° 02/14, N° 03/14, N° 04/14, N° 05/14, N° 06/14 y N° 07/14.

El Sr. Decano pone a consideración las Actas de referencia.

El Abog. Domínguez mociona continuar con el procedimiento habitual para su aprobación.

El Sr. Decano pone a consideración la moción del Abog. Domínguez, se vota y se resuelve **aprobar en general las Actas de Reuniones Ordinarias N° 02/14, N° 03/14, N° 04/14, N° 05/14, N° 06/14 y N° 07/14.. Si al cabo de 5 (cinco) días hábiles, no se producen observaciones que impliquen modificaciones, se considerarán aprobadas en particular.**

## **5. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras**

### **5.1 Comisión de Docencia**



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

**1) Expte. N° 6064/14: Alzogaray Elena (Jefe División Personal).** Solicita emisión de un instrumento por el cual se prorroga la regularidad de los Auxiliares de la Docencia cuyas designaciones se vencen en el corriente año.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución (de fs. 4), de Prórroga de Designaciones Regular de los Auxiliares de la Docencia.*

El Cr. Carlos Hering Bravo, en representación de la Comisión de Docencia, procede a la lectura del dictamen precedente.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 6 del expediente de referencia.*

**2) Expte. N° 6543/13: Secretaría Académica Azucena Sánchez de Chiozzi.** Solicita autorización para el llamado de inscripción de interesados para cubrir el cargo de Profesor Adjunto Simple para Economía Laboral de la Licenciatura en Economía- Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Tener por aprobada la prórroga de la designación interina del Dr. Marcos Herrera Gómez, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Economía Laboral, Plan de Estudio 2003 de la Licenciatura en Economía- Sede Salta- desde el 01 de julio de 2014 hasta el 06 de agosto de 2014, por los motivos expuestos en el exordio.*

El Cr. Carlos Hering Bravo procede a la lectura del dictamen señalado.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 52 del expediente de referencia.*

**3) Expte. N° 6549/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Contabilidad.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución (fs. 227) de designaciones interinas del Departamento de Contabilidad.*

El Cr. Carlos Hering Bravo procede a la lectura del dictamen precedente.



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, con la abstención de la Sra. Elena Alzogaray, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 228 del expediente de referencia

**4) Expte. N° 6553/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Matemática.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución (fs. 145) de designaciones interinas del Departamento de Matemática.*

El Cr. Carlos Hering Bravo procede a la lectura del dictamen precedente.

Se produce un intercambio de opiniones relacionada a la incompatibilidad de los Docentes propuestos en el Proyecto de Resolución de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota, con la abstención de la Sra. Elena Alzogaray, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 145 del expediente de referencia

**5) Expte. N° 6536/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Designaciones interinas para la Sede Tartagal, 3° y 4° Cohorte - 2014.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución (de fs. 43-45) de designación temporaria en carácter de interinos a los docentes que se detallan, en los cargos y asignaturas que se especifican, para desempeñarse en la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de 9 meses o hasta que el cargo se cubra por concurso interino o nueva disposición, lo que suceda primero.*

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del expediente de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota, con sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 46 del expediente de referencia

**6) Expte. N° 6216/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto Simple para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I de la carrera de Contador Público Nacional para la Sede Tartagal.



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (de fs. 60 a 62).*
- b) *Designar a la Cra. Romero, Liliana Fabiola D.N.I. N° 23.163.378 en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudio 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta dieciocho meses posteriores a tal fecha.*

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del expediente de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 64 del expediente de referencia*

**7) Expte. N° 6219/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I de la carrera de la carrera de Contador Público Nacional para la Sede Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (de fs. 31 a 32).*
- b) *Designar a la Cra. Apaza, Mónica Elizabeth D.N.I. N° 23.353.001 en el cargo interino de Jefe Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudio 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal a partir de la fecha de toma de posesión y hasta (18) dieciocho meses posteriores a tal fecha.*

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del expediente de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 35 del expediente de referencia*

**8) Expte. N° 6405/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente Graduado Adscripto en la asignatura Derecho I de la carrera de Contador Público Nacional para la Sede Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

a) *Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 10).*

b) *Designar al Abogado Carlos Daniel Saifir, DNI N° 24.404.243 como Auxiliar Docente Adscripto Graduado en la asignatura Derecho I, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.*

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del expediente de referencia.

El Cr. Segura expresa que se encuentra en trámite el convenio colectivo de trabajo para el personal docente universitario, que en uno de sus puntos hace referencia a "igual remuneración a igual trabajo". En su opinión la figura del adscripto es retroceder en el tiempo en derechos ganados.

La Sra. Secretaria Académica expresa que los Graduados Adscriptos no tienen las mismas tareas que los docentes.

La Dra. Justiniano manifiesta no estar de acuerdo con el Sr. Consejero, menciona que en la UBA algunas carreras se sostienen con adscriptos, se debe proceder al concurso, a diferencia de la Facultad, que busca la formación del colega en la actividad docente y de investigación.

El Dr. De Zuani expresa su apoyo a la línea conceptual del adscripto y en caso de existir alguna incongruencia con el CCT, se verá oportunamente.

El Cr. Segura solicita que en el expediente y dictámenes se agregue la palabra Docente "Graduado" Adscripto.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, con la abstención de la Abog. Safar y Srta. Paredes y, el voto negativo del Cr. Segura, se resuelve **aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 12 del expediente de referencia**

**9) Expte. N° 6356/14: Medina De Gillieri, Martha.** Solicita el llamado a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Seminario de Informática con extensión de funciones a Sistemas de Información para la Gestión.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Que se realicen los trámites necesarios para que se convoque a concurso público para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Seminario de Informática de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía con extensión de funciones a Sistemas de Información para la Gestión de la carrera de la Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Salta de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.*

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del expediente de referencia.



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 4 del expediente de referencia

**10) Expte. N° 6333/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple en la asignatura Economía II de la carrera de Contador Público Nacional para la Sede Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja;

- a) Aprobar el Acta de Cierre de Inscripción que figura en (fs. 7).
- b) Declarar desierto el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple en la asignatura Economía II de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Tartagal.
- c) Solicitar que se realicen los trámites necesarios para que vuelva a llamarse dicho cargo.

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del expediente de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 26 del expediente de referencia

**11) Expte. N° 6217/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura Costos de la carrera de Contador Público Nacional para la Sede Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja;

- a) Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 21-23).
- b) Declarar desierto el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura Costos de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Tartagal.
- c) Solicitar que se realicen los trámites necesarios para que vuelva a llamarse dicho cargo, en la brevedad.

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del expediente de referencia.



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 58 del expediente de referencia*

**12) Expte. N° 6223/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Comercialización I de la carrera Licenciatura en Administración en la Sede Sur Metán.

La Comisión de Docencia aconseja;

- a) Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora (fs. 19)*
- b) Declarar desierto el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Comercialización I de la Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera.*
- c) Solicitar que se realicen los trámites necesarios para que vuelva a llamarse dicho cargo.*

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del expediente de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 10-14 del expediente de referencia*

**13) Expte. N° 6785/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Desarrollo Económico de la carrera de la Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003.

La Comisión de Docencia aconseja;

*Aprobar el Proyecto de Resolución enviado por la Jefa de Personal, Sra. Elena Alzogaray, en fs. 56 (Mediante el cual se da por finalizadas las funciones de la Lic. Maribel Jiménez, en el cargo interino de Auxiliar Docentes de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Desarrollo Económico de esta Facultad, a partir del día 17 de marzo de 2014).*

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del expediente de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, con la abstención de la Sra. Alzogaray, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 3 del expediente de referencia*



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

**14) Expte. N° 6391/14: Del Rey, Eusebio Cleto.** Planificación de la asignatura Optativa Evaluación de Proyectos de Inversión para la Licenciatura en Economía.

La Comisión de Docencia aconseja:

*a) Aprobar la planificación para el desarrollo de la asignatura Optativa Evaluación de Proyectos de Inversión para la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Salta, presentada por el Profesor Emérito Eusebio Cleto del Rey (fs. 2 a 8), para el periodo lectivo 2014.*

*b) Que por la Dirección General Académica se verifique la presentación de la planificación en soporte electrónico (CD, correo electrónico u otro medio). De no haber sido presentada, requerir la misma al profesor responsable.*

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del expediente de referencia.

Se produce un intercambio de opiniones en referencia a la situación de la contratación del Prof. Cleto Rey.

Finalizado el debate, el Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 10-11 del expediente de referencia

## **5.2 Comisión de Hacienda y Presupuesto**

**a) Expte. N° 6326/14: Díaz, Aldo Nicolás.** Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja:

*1) Otorgar la suma de Pesos seis mil trescientos (\$6.300), en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente (Para realizar el Profesorado de Ciencias Económicas y Jurídicas).*

*2) El destino de los fondos asignados será el siguiente:*

*2.1) Cuotas año 2014 \$5600*

*2.2) Inscripción \$ 700*

*Total \$6300*



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

La Abog. Elizabeth Safar, en representación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, procede a la lectura del expediente de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 3 del expediente de referencia*

**b) Expte. N° 6506/14: Quiroga, Dante Gustavo.** Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, para el cursado de Maestría en Estadística Aplicada - Universidad Nacional de Córdoba.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja:

*Otorgar la ayuda económica de Pesos Siete mil cuatrocientos (\$7400) (Para realizar la Maestría en Estadística Aplicada en la Universidad Nacional de Córdoba).*

La Abog. Elizabeth Safar procede a la lectura del expediente de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, con la abstención de la Dra. Justiniano, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que corre a fs. 28 del expediente de referencia.*

**c) Expte. N° 6258/13: Figueroa, Elda Betina.** Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja:

*Otorgar ayuda económica por Pesos Cuatro mil ciento veinte con cincuenta centavos (\$ 4120,50) (Para realizar el Profesorado en Ciencias en la UCASAL "Escuela Educación y Perfeccionamiento")*

La Abog. Elizabeth Safar procede a la lectura del expediente de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que corre a fs. 44 del expediente de referencia.*

**d) Expte. N° 6343/13: Lazarovich Sergio.** Pedido del Fondo de Capacitación Docente "Especialización en la Dirección de Recursos Humanos".



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja:

*1) Ratificar el monto de Pesos Cuatro Mil Doscientos Sesenta (\$4260.00) otorgado al Cr. Lazarovich en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docentes para gastos reales del año 2013.*

*2) Aconsejar que considerando la existencia de la Res. CD N° 238/12, que resolvió el requerimiento del año 2012, y dado el tiempo transcurrido se tenga por monto total asignado para el año 2013 el especificado en el punto primero, por los motivos expuestos en los considerandos, solicitando la modificación del acto administrativo.*

La Abog. Elizabeth Safar procede a la lectura del expediente de referencia.

La Dra. Justiniano expresa que el año pasado el criterio del Cuerpo fue cubrir el 100% de la actividad y, en su opinión, se debería continuar con el mismo criterio para este año.

El Sr. Decano aclara que durante el periodo 2012 se otorgó un porcentaje para la cobertura solicitada en el marco de un escenario económico para la Facultad. En el año 2013, se estaba frente a otro escenario distinto, por lo cual se otorgó el 100%. El Cr. Lazarovich solicitó el reintegro del 100% para año 2012, y además existía un problema en la rendición de comprobantes en el expediente.

El Cr. Segura expresa que en los considerandos del dictamen se menciona, entre otras cuestiones, la regularidad docente.

El Dra. Safar uno de los requisitos a cumplir con la acreditación del pago es la regularidad en la rendición.

El Dr. De Zuani realiza una breve reseña del expediente en cuestión, relacionada a la presentación de los comprobantes de las cuotas y como se realizaron las imputaciones.

El Cr. Hering Bravo procede a informar al Cuerpo que durante el año 2012 el docente solicitó siete mil Pesos (\$7000), de lo cual se otorgó \$3.500. En el año 2013 se otorgó el 100% de lo solicitado. La Comisión otorga los montos para cubrir la capacitación dentro del mismo año.

La Dra. Justiniano enfatiza la importancia de colaborar con los esfuerzos de los docentes que acceden a realizar una capacitación. Enfatiza la importancia de dar apoyo genuino a los profesores para estimular la formación.

El Cr. Gillieri expresa que la vocación de este Consejo sobre lo que señalado por la Dra. quedó plasmado el año pasado. En su opinión, reabrir las ayudas del 2012 para uno de los docentes, significaría hacerlo para todos, sino es una situación de injusticia. Observa que se está debatiendo sobre una cuestión administrativa.

El Cr. Segura coincide con lo expresado por el Cr. Gilliri. Agrega, no estar de acuerdo con la fundamentación de los considerandos del dictamen.

El Dr. De Zuani expresa que el año pasado había un criterio que aportaba mayor claridad. En el fondo existe un espíritu de resolver el tema. Agrega, no estar de acuerdo en volver sobre una decisión el año pasado sobre el costo total.



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

El Cr. Hering Bravo coincide con lo expuesto anteriormente por el Dr. De Zuani y realiza una moción de orden para pasar a votación del dictamen de la Comisión.

El Cr. Segura mociona la modificación del despacho debido a que la fundamentación no es congruente con la cuestión administrativa analizada.

El Sr. Lériida mociona la vuelta a Comisión de Hacienda.

El Cr. Segura expresa coincidir con esta última, motivo por el cual retira su moción.

El Sr Decano pone a consideración las dos mociones: Moción 1) Se vota el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; Moción 2) Se gire el tema nuevamente a la Comisión de Hacienda.

Se vota y se obtiene: Moción 1) 2 (dos) votos; Moción 2) 12 (doce) votos. 2 (dos) Abstenciones (Cr. Tejerina y Cr. Escalada).

Se resuelve **girar** las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y posterior dictamen.

**e) Expte. N° 6200/14: Amiri, Cecilia Edith.** Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, para el cursado de la diplomatura en Economía de la Energía y Planificación Estratégica.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja:

*Otorgar ayuda económica por Pesos seis mil ciento cuatrocientos (\$ 6400)( Para realizar la Diplomatura en Economía de la Energía y Planificación Energética del Instituto Argentino de la Energía General Mosconi y el COPIME).*

La Abog. Elizabeth Safar procede a la lectura del expediente de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que corre a fs. 7 del expediente de referencia

## **6.- Homenajes**

Sin temas.

Finalizado los asuntos ingresados en el Orden del Día, se procede a dar tratamiento a los temas **Sobre Tablas:**



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

**a) Expte. N° 6394/14: Alumnos de la Carrera de Posgrado Maestría en Administración y Gerencia Financiera.** Solicitan reconocimiento de todos los Módulos y Seminarios aprobados en la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

*Que se apruebe el Proyecto de Resolución elaborado por la Coordinación de Posgrados, el que ora a fs. 50 y 51 del expediente de referencia (Mediante el cual se tiene por establecido que los alumnos que tengan el título de Especialista en Administración y Gerencia Financiera, otorgados por la UNSa. Con el Plan aprobado por Res. CS N° 305/08 y CS N° 622/10, correspondientes a la 1ª y 2ª Cohorte, respectivamente, le serán reconocidos todos los Módulos, Seminarios y el Trabajo Integrados, por los Módulos correspondientes de los Ciclos 1 y 2 de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control de Sector Público, creada por Res. CS 001/13, y se incorporarán al cursado de la carrera a partir de los Módulos del Ciclo N° 3).*

El Cr. Gillieri da lectura al despacho precedente.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de, que corre a fs. 54-55 del expediente de referencia.

**b) Expte. N° 6135/14: CEUCE.** Solicita se evalúe la posibilidad de autorizar la inscripción por materia de forma condicional a los alumnos que aspiren a cursar la asignatura Seminario de Práctica Profesional - Módulo I.

El Sr. Gómez Lérída da lectura al dictamen de Comisión de Docencia firmado por los Consejeros Estudiantiles, mediante el cual se aconseja la condicionalidad de la inscripción a la Cátedra Seminario Profesional a los estudiantes que adeuden una materia de 3er año y hasta el turno de septiembre.

La Sra. Secretaria Académica solicita se de lectura a las fechas y movimientos producidos en el expediente de referencia, a efectos que los Sres. Consejeros tomen conocimiento de que se le dio curso en tiempo y forma los diferentes pedidos elevados por los estudiantes.

El Sr. Lérída procede a la lectura de lo antes solicitado. Agrega que, la última solicitud efectuada por los Consejeros se modificó, motivo por el cual también cambió el dictamen final de la Comisión, producido en el día de la fecha. Enfatiza que es debido a esto, que se fueron recolectando en el expediente distintos dictámenes.

Se produce un intercambio de opiniones en relación a: la demora del tratamiento del tema producida por haber sido impulsada la cuestión en un mismo expediente conjuntamente con la planificación de la asignatura, la urgencia de la cuestión por el cierre en la inscripción a la asignatura, el dictado de la misma en los dos cuatrimestres, la cuestión administrativa, la rigidez del plan de estudios que hace desaconsejable lo solicitado, la cantidad de estudiantes a ciencia cierta



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

que accederían a lo solicitado, lo expuesto por la docente a cargo de la Cátedra, la **Cra.** Panza, el impacto de modificar el plan de estudios en el proceso de acreditación,

El Sr. Decano observa que la nueva solicitud debió haber sido tratada en nuevo expediente, expresa su preocupación por la formalidad del expediente y su tratamiento en Comisión sin contar con el mismo.

La Sra. Secretaria Académica expresa que el nuevo pedido excede las atribuciones de las Autoridades y del Consejo Directivo, debido a que es materia del Consejo Superior. Además, que la modificación del Plan de Estudios, impacta directamente en el proceso de acreditación de la carrera de CPN.

El Dr. De Zuani desaconseja un tratamiento apresurado del tema considerando su impacto en el plan de estudios actual, por extensión en la acreditación de la carrera. Solicita que el debate fuera postergado hasta se analizado en profundidad en la Comisión, enriquecido por el debate presente y lo aportado por la docente responsable de la asignatura. Por último, mociona la vuelta a Comisión de Docencia para analizar la posibilidad de la figura del estudiante extraordinario por extensión, coincidiendo con lo expuesto por el Sr. Decano, por un nuevo expediente.

Siendo horas 17:45 se retira de la sesión la Sra. Elena Alzogaray.

*El Sr. Rocha solicita tome la palabra la Srta. María Villca García, Presidente del CEUCE, lo cual es aceptado.*

La Srta. Villca García procede a explicar a los Sres. Consejeros como se inicia el trámite y su desarrollo hasta llegar a la solicitud actual, en el cual se solicita la excepción solo para alumnos que adeudan una sola materia, otorgando un marco formal a lo solicitado.

El Mg. Moreira expresa que la solución de fondo es la modificación del Plan de Estudios, lo cual podría demorarse unos meses. Por otro lado, manifiesta que la dinámica de la asignatura es el aula taller en el cual la Prof. Panza realiza un seguimiento personalizado, y sobre el alto porcentaje de alumnos que cursan y rinden en condición de libres, con excelentes resultados.

La Sra. Secretaria Académica informa que se encuentra en tratamiento de la Comisión de Docencia, un reglamento presentado por la Cra. Panza para la cátedra en cuestión, que debería ser analizado conjuntamente con este tema.

Cerrado el debate, el Sr. Decano pone a consideración, la moción del Dr. De Zuani y los tres despachos.

El Mg. Moreira solicita la lectura de todos los dictámenes, lo cual es aceptado.

El Sr. Gomez Lériida procede a lo solicitado.

El Cr. Gillieri enfatiza que se realizó un debate enriquecedor del tema, que abarca la propuesta de diferentes mejoras no la modificación en el plan de estudios, además la figura del alumno extraordinario, entre otras, que produzcan en la Comisión de Docencia un dictamen.

El Sr. Decano pone a consideración la moción de volver a la Comisión el tema de referencia, se vota y, con once (11) votos a favor, *se aprueba el análisis y posterior dictamen en la Comisión de Docencia.*

Sin más temas que tratar, siendo horas 19:00 el Sr. Decano finaliza la sesión.



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*